

Aragón

Propuestas para el concurso de traslados

En la primera y hasta ahora única reunión de la Mesa técnica con el nuevo equipo del Departamento de Educación se trató la concreción de aspectos del concurso de traslados que permite la normativa estatal así como las supresiones de plazas o enseñanzas y criterios de desplazamiento por falta de horario.

CCOO planteó varias propuestas que fueron aceptadas por la Administración y el resto de sindicatos, unas, o sujetas a un estudio posterior, otras. Pero ninguna rechazada.

Estos fueron los puntos que se abordaron en la reunión:

- Catalogación de puestos de difícil desempeño. Es una negociación difícil porque en la redacción del Real Decreto básico que regula los concursos de traslados, el Ministerio de Educación y otros sindicatos no aceptaron las propuestas a este respecto de CCOO. Se trataría de dar un tratamiento más flexible a esta figura y extenderla a casos de secundaria.
- Puestos análogos a determinados cargos directivos.
- Puestos análogos en el apartado de tutorías.
- Desplazamientos en secundaria y otros cuerpos por insuficiencia de horario. Se acepta el criterio existente en el cuerpo de maestros de menor antigüedad en el centro y en caso de empate, menor antigüedad en el cuerpo. No operaría en este concurso, sino en el siguiente y para los casos en que existan profesores que han accedido a un centro con la nueva normativa en vigor.
- Acceso de profesores técnicos de FP a plazas del Área Práctica del Departamento de Orientación de los IES. Se incluirían varias especialidades más que ahora no pueden acceder.
- Derecho de los funcionarios en prácticas a concursar a plazas de ámbito. Se estudiaría. Ningún sindicato se opuso.
- Regulación del derecho preferente en casos de supresión de la plaza. Se trata de volver a los seis años que existían con la regulación del antiguo real decreto de concursos de traslados. Queda pendiente qué ocurre si un año se deja de ejercer el derecho. También se plantea en este punto que se regule de forma estable la situación del profesorado de Secundaria afectado por la supresión, traslado de enseñanzas, agrupación o desglose de centros, cambio de domicilio del puesto de trabajo, etc., dado que hay experiencias concretas donde se ha dado esta situación y no ha habido una solución satisfactoria.